

**perifèria**

Número 15, diciembre 2011

[www.periferia.name](http://www.periferia.name)

## ***Del testimonio y sus implicaciones***

Marté Sánchez Villagómez

Becario AECID, Universitat Autònoma de Barcelona.<sup>1</sup>

### **Resumen**

En este trabajo se presenta una reflexión interpretativa de los supuestos teóricos del testimonio y sus implicaciones en el trabajo de la memoria y de la justicia. Se cuestiona aquí las razones que llevan a los investigadores sociales a tomar interés en un cierto tipo de testimonio que narran hechos de violencia, dejando de lado otros que bien podrían ayudar a comprender la complejidad de la realidad analizada.

**Palabras clave:** Testimonio, memoria, justicia.

### **Abstract**

This paper presents an interpretive reflection about the theoretical assumptions of the testimony and its implications in the work of the memory and of the justice. We will discuss the reasons that lead the social researchers to take an interest in a certain type of testimony that narrates facts of violence, leaving aside others who well might help to understand the complexity of the analyzed reality.

**Key words:** Testimony, memory, justice.

---

<sup>1</sup> Enviar correspondencia a: [marsanvi@hotmail.com](mailto:marsanvi@hotmail.com)

**perifèria**

Número 15, diciembre 2011

[www.periferia.name](http://www.periferia.name)

## **Introducción**

El presente trabajo tiene como objetivo reflexionar sobre los supuestos teóricos que vertebran el estudio de la memoria para comprender el pasado, teniendo como instrumento recopilatorio de la información los testimonios de aquellos supervivientes de hechos violentos que han sucedido en el pasado reciente de la historia mundial. Ellos han aceptado la responsabilidad de convertirse en testigos de los acontecimientos que vivieron, presenciaron o escucharon.

Los testimonios suelen privilegiar las voces de las víctimas y de sus *salvadores*, dejando de lado las voces de los que actuaron como perpetradores. Esta prerrogativa en la selección del testimoniante estaría empujando a producir una mirada de la realidad desde una perspectiva parcial y no desde su integridad. Lo moral instiga a abandonar cierto tipo de testimonios privilegiando otros.

La historia nos ha enseñado que para lograr comprender el pasado hay que tomar en cuenta todas las miradas que sobre él se hagan; nos puede costar mucho aceptarlo pero esa debiera ser la obligación de todo aquel que se interese por el análisis de realidades complejas, más aún en aquellas donde la violencia ha estado presente dejando su impronta en cada uno de los sujetos que la padecieron o la ejercieron.

## **La memoria**

Cuando se habla de Memoria, el sentido común valora como positivo el acto de recordar, mientras que al Olvido se le juzga como negativo. La memoria humana tiene la característica principal de ser selectiva, es decir no es un proceso acumulativo; por tanto recordar siempre encierra el acto de olvidar algo, he ahí su paradoja. Cuando a Primo Levi se le preguntó: ¿Qué ha eliminado usted en sus textos? ¿Qué recuerda haber dejado de lado? Su respuesta fue contundente:

“La elección no ha sido consciente; he intentado transcribir lo más penoso, lo

**perifèria**

Número 15, diciembre 2011

[www.periferia.name](http://www.periferia.name)

más pesado y a la vez lo más importante [...] Sentía que el tema de la indignación debía prevalecer.” (Levi 2006: 16)

La memoria al ser un proceso selectivo supone la activación de determinados criterios, de manera consciente o inconsciente, con los que recopila la información y orienta la comprensión del pasado. La memoria no tiene como deber reconstruir el pasado reciente, sino comprenderlo y sólo después de esto recrearlo; en dicha función lo político está integrado plenamente, la memoria como acto es un esfuerzo en busca de sentido y significado a los hechos del pasado.

Admitir que la memoria es un proceso selectivo nos conduce a identificar otro de sus rasgos: la postura que hace frente a los hechos del pasado. Afirmar que la memoria no es neutra sino selectiva, es reconocer que hay recuerdos que se fijan en el presente a diferencia de otros que son olvidados. En cuanto esta selección de recuerdos se instala en el ámbito público - como lo sugiere Huyssen (2002) - queda condicionada a las distintas formas que puede adoptar el cambio: político, generacional o individual, por nombrar sólo algunas de sus modalidades.

Señalaba Reyes Mate (2008) que “[...] la memoria no es sólo un gesto compasivo con un pasado desgraciado”. Hay demasiado en juego para dejarla en manos de la ira o del ímpetu. La memoria, cuando de acontecimientos traumáticos se trata, abre surcos de dolor en el pasado. Reclama un verdadero esfuerzo por re-constituir el tejido social en base al recuerdo colectivo. Ella tiene el poder de hacer presente lo ausente, evoca lo acontecido y trae al presente lo anterior.

El crédito que la memoria ha logrado como propuesta interpretativa ha sido escaso. Su principal cuestionamiento residiría en la poca fiabilidad de la información obtenida, dado que su objeto de análisis es lo ausente y porque su forma de recolección de datos es necesariamente a través del testimonio. Al respecto Ricoeur (2007) ha señalado que “[...] el recuerdo plantea la dificultad de representar un hecho pasado que está ausente, que ha desaparecido.” Por tanto, es a través de la evocación de lo acontecido que reaparece en el presente.

El concepto de *ausencia* es clave para comprender por qué se atribuye falta de

**perifèria**

Número 15, diciembre 2011

[www.periferia.name](http://www.periferia.name)

fiabilidad a la memoria. No es lo mismo referirse a la ausencia como distanciamiento de aquello que existió en el pasado, que representarla como algo utópico, fantástico o imaginario. Aquí nos encontramos ante dos maneras de comprender el concepto *ausencia*: como lo Anterior y como lo Irreal. La primera de ellas trata de aquello que existió, por tanto precede al recuerdo y su relato, vuelve al presente gracias al poder del recuerdo que *presencializa* la cosa ausente acontecida en otro tiempo; mientras que la segunda, refiere a la inexistencia de la cosa en todas las conjugaciones del tiempo. Estas ideas pretenden evitar la confusión generada sobre cómo abordar y delimitar el objeto de estudio de la memoria, y con ello tener en cuenta que la fiabilidad de su información tendrá que ser evaluada en función del acto de comprender el pasado reciente, a través de las narraciones que se hagan de lo acontecido.

“Si reprochamos a la memoria su falta de fiabilidad, lo que es efectivo, es precisamente porque esperamos de ella que sea fiable. Es un reproche que no podríamos hacer a la imaginación. La imaginación está autorizada para soñar; a la memoria, en cambio, se le exhorta a ser verdadera. A la imaginación le pedimos que sea creativa, inventora, libre, no coartada; en tanto que a la memoria le pedimos que se represente con fidelidad, verazmente, aquello que no es, pero que alguna vez fue.” (Ricoeur 2007: 26)

La memoria necesita no sólo ser rescatada, implica voluntad para comprender el pasado y hacerle justicia, escapando a la decisión del individuo que testimonia, puesto que abandona el plano de lo privado - individual para insertarse en el ámbito de lo público - colectivo. En este nuevo escenario la memoria deberá luchar por neutralizar su instrumentalización, en la medida que apueste y establezca relación con la verdad.

Asimismo debemos tener en cuenta que la memoria está constituida por dos procesos que interactúan: al primero le llamamos recuerdo y su función es conservar lo acontecido; al segundo le denominamos olvido y tiene como tarea la supresión de las experiencias vividas. Cuando se produce un desequilibrio en el proceso descrito, surge de uno de sus extremos lo que se ha denominado *abuso de*

**perifèria**

Número 15, diciembre 2011

[www.periferia.name](http://www.periferia.name)

*memoria* (recuerdo) y su contraparte, la falta de olvido; mientras que por el otro extremo aparece el *abuso de olvido* y su contraparte, la falta de memoria (recuerdo).

Algunos autores sostienen que “[...] la memoria entra en el ámbito del lenguaje: una vez expresado, pronunciado, el recuerdo es ya una especie de discurso que el sujeto mantiene consigo mismo” (Ricoeur 2004: 167). En consecuencia esta memoria ensimismada será compartida hasta consolidarse como parte de la memoria social de una colectividad. Esta idea nos lleva a lo central del presente artículo que será comprender el instrumento base que vehicula todo proceso de memoria: el testimonio - entendido como relato de verdad - y el testigo como sujeto que enuncia en primera persona lo sucedido en un contexto determinado del que formó parte.

### **Testimonio**

Hablar de testimonio supone, implícita y necesariamente, la preponderancia del individuo -como sujeto de análisis- sobre la colectividad, es decir el sujeto individual como actor de los hechos reconstruye, de forma particular, su propio pasado dentro de los marcos sociales en los que se desenvuelve. Surge así el interés por las autobiografías, las historias de vida, los diarios y los testimonios entre otras tantas formas editoriales de reconstrucción del pasado individual.

Hay dos maneras de comprender el testimonio. La primera de ellas sugiere entenderlo como una relación que se da entre dos sujetos, uno que narra los hechos de los cuales ha sido testigo y otro que escucha el relato del primero, aquí hay una relación de exterioridad con la cosa narrada. La segunda forma refiere a la acción misma del sujeto, producida en un tiempo pasado y que hoy decide contar como prueba de su convicción, como expresión de su vida, mostrando con ello una relación de interioridad con las acciones de una existencia.

### **El testimonio como relación de hechos narrados**

El testimonio - según Ricoeur - tiene un sentido casi empírico: designa una acción, la de testimoniar, que no es otra cosa que contar lo visto u oído (hay que incluir

**perifèria**

Número 15, diciembre 2011

[www.periferia.name](http://www.periferia.name)

aquí lo vivido). En otras palabras, relata lo acontecido. El testimonio como acto comunicacional necesita como mínimo de dos elementos: un individuo que narra y, por lo menos, otro que escucha. Transportando así el valor del acontecimiento al del suceso relatado.

“El testimonio en tanto relato se encuentra en una posición intermedia entre una comprobación realizada por un sujeto y un crédito asumido por otro sujeto acerca de la fe del testimonio del primero.” (Ricoeur 2008: 112).

Pero no basta, el testimonio debe buscar un sentido a lo narrado, por ello necesita ser contrastado con otros relatos que refieran al mismo acontecimiento, para así poder comprobar que lo narrado por el primero se inscribe en la búsqueda de la verdad. De esta forma, el testimonio podrá aportar a favor de la justicia y ser prueba de algo; útil por tanto para formular una acusación o una defensa. En consecuencia, el testimonio se convertiría en elemento de argumentación verdadera; sin embargo, tampoco basta. Finalmente, el testimonio debe y necesita ser interpretado, es decir, transitar desde una narratividad hacia un proceso hermenéutico.

**El testimonio como acciones de una vida**

Esta forma de entender el testimonio nos lleva a ver en la interioridad del ser humano el sentido de una vida vivida de cierta manera y guiada por determinados valores.

“[...] se denomina testimonio a una acción, una obra, al movimiento de una vida, en tanto constituyen la señal, la prueba viviente de la convicción y la consagración de un hombre a una causa.” (Ricoeur 2008: 118)

Aquí el testimonio aparece como un conjunto de acciones, resultando entonces su sentido invertido. El vocablo ya no designa una acción puesta en palabras, ya no expresa la relación de un testigo ocular o visual acerca de un hecho que ha presenciado. En esta segunda forma, el testimonio da cuenta de las acciones mismas de una vida, en tanto que refiere a las formas de cómo -desde la interioridad de su ser- el hombre conceptúa el mundo exterior. El testimonio

**perifèria**

Número 15, diciembre 2011

[www.periferia.name](http://www.periferia.name)

encarna las convicciones y las creencias con las que un ser humano ha regido su vida. El testimonio aquí se expresa como una narración de hechos vividos, no de lo que vio o escuchó una persona en el pasado.

La diferencia es notable entre estas dos maneras de concebir el testimonio. En la primera se trata de acontecimientos que sucedieron en determinados momentos de la vida de un ser humano y que éste, en condición de testigo, decide relatar; mientras que en la segunda forma se sugiere la compleja integridad de una vida, un cúmulo de acciones y obras que certifican la particularidad vivencial de un sujeto.

Sin embargo, sea una u otra la manera de comprender el testimonio, ambas están igualmente expuestas al mismo problema: la credibilidad del testimonio como argumento de verdad ha sido expuesta, descansando en ciertas características del sujeto que testimonia, como por ejemplo, la calidad del testigo, su buena fe y su lógica argumentativa. Estas características son tomadas en cuenta cuando se trata de hacer admisible un testimonio, convirtiéndolas erróneamente en la base de su credibilidad, sin reparar en que estas características han venido sustituyendo en sus funciones a la calidad del testimonio, a su argumento de verdad y su coherencia explicativa de hechos narrados.

De esta forma el testimonio ha sido conminado a basar su credibilidad en el testigo y no en el argumento de verdad que contiene su relato. Con esta afirmación no pretendemos separar al testigo de su testimonio; por el contrario, reconocemos su inseparabilidad. Sin embargo, es necesario no confundir al testigo con su testimonio en un afán de mostrar características visibles que avalen a favor de la credibilidad de un relato. Finalmente, la forma más idónea de contrastar el argumento de verdad contenido en un testimonio será proporcionando mayor información de los hechos históricos a los que alude, y otros testimonios que refieran al mismo caso. De esta forma, y no de otra, podrá ser probada la relación entre relato y verdad que debe existir en todo testimonio.

Cosa distinta es referirse a un falso testigo y otra hablar de un falso testimonio

**perifèria**

Número 15, diciembre 2011

[www.periferia.name](http://www.periferia.name)

(que no presupone necesariamente un falso testigo). En el segundo caso interviene la externalidad y su razón puede ser personal o colectiva, pero ya no hay un argumento de verdad que pueda ser narrado, escuchado e interpretado.

“[el falso testimonio] no se reduce de ningún modo a un error en el relato de las cosas vistas; el falso testimonio es una mentira en el corazón del testigo.” (Ricoeur 2008: 117)

Hemos sostenido que el testimonio es la base sobre la que se estructura el proceso de recordar algo que ha sucedido. Este curso del recuerdo para ser fijado como memoria pasa por dos momentos: primero está el de las cosas dichas que sólo podrá alcanzar el segundo momento, el de las cosas escuchadas, a través de la mediación de un relato coherente. En este proceso se conjuga la interioridad del acto (relato) y la exterioridad del signo (testimonio convertido en documento).

El testimonio es una categoría de la conversación, también es vestigio de aquello que existió. Cuando el testigo afirma que algo existió, en realidad dice mucho más. Ricoeur (2008) encuentra que en esta idea están contenidas tres frases: primera, el testigo nos está diciendo *yo estuve allí*, expresa lo que vivió y sufrió, por tanto resulta irremplazable como información de primera mano; segunda, el testigo nos dice *créanme*, es decir intenta compartir su recuerdo, busca que quien le escucha reciba como argumento de verdad su narración, es decir, pretende que el otro sujeto confíe en su relato de los hechos vividos; y por último, el testigo dice *y si no me crees, pregúntale a otro*, con esta última frase busca que su relato sea contrastado con otros que ayuden a garantizar la fiabilidad del suyo, al mismo tiempo asegura un contexto para su declaración de hechos, inscribiéndolos en la memoria social del grupo. Es en ese preciso momento que sus recuerdos obtienen carácter colectivo y trascienden más allá de su experiencia personal.

**De buenos y malos testimonios**

La acepción testimonio tiene distintas maneras de abordaje, algunas veces se refieren a él como término de uso jurídico (prueba jurídica), otras como término literario (género); también se le asigna función espiritual (religioso) y en otras



**perifèria**

Número 15, diciembre 2011

[www.periferia.name](http://www.periferia.name)

asume un sentido socio-histórico (declaración pública). Estos son algunos de sus significados.

Su probada polisemia en el uso no significa que la motivación que obliga a quien lo brinda sea dispersa; siempre supone como base la voluntad de una persona de transmitir su experiencia vivida, presenciada u oída. Por tanto, es una narración que el sujeto enuncia en primera persona y, por lo general, termina siendo fijada en un discurso escrito sobre determinados hechos en los que el protagonista ha estado relacionado de forma alguna. Este proceso ha sido denominado pasar de la memoria oral a la memoria archivada. En líneas generales, este sería el resumen de la idea de testimonio.

Ahora bien, si se abandona el nivel de lo general, de lo teórico, y se procede a operacionalizar los conceptos en el campo de lo específico, de lo práctico, surgen las rupturas. En ese momento se produce un punto de inflexión entre lo que el concepto testimonio delimita como su contenido y como su uso. Se hace evidente la brecha que se origina entre ambos niveles de análisis.

El uso, y no el concepto, termina por definir *qué es y no es* un testimonio; lo moral intervine abruptamente dejando su impronta, ocasionando un parteaguas, aparentemente inevitable para el investigador. Este proceso de separación que sucede en la práctica produce la sensación de *buenos y malos* testimonios; los primeros son concebidos y usados como tales, mientras que los segundos son excluidos y descartados (por tanto no son pensados como argumentos de verdad).

En el año 2009\* realicé una entrevista en profundidad a Alberto Gálvez Olaechea, en el penal de máxima seguridad Miguel Castro Castro en la ciudad de Lima. Gálvez fue dirigente del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) hasta 1992, año en el que decidió desvincularse de dicha organización y con ello abandonar el camino de la violencia política, de la lucha armada, como expresión de cambio radical de la sociedad. En una de sus reflexiones él sostenía que:

---

\* Entrevista que forma parte del trabajo de campo de la investigación que vengo desarrollando para obtener el grado de doctor en Antropología social y cultural por la Universitat Autònoma de Barcelona

**perifèria**

Número 15, diciembre 2011

[www.periferia.name](http://www.periferia.name)

“Yo creo que el deber, imi deber!, así como el de muchos de mi generación, de aquellos que participaron en este proyecto o en otros, es decirle a una nueva generación que deben de pelear por las causas que crean justas, pero necesitan inventar sus medios de pelea, pueden cometer errores, pero que sean los suyos, no los nuestros. No deben seguir caminos que ya han sido trillados, precisan idear nuevas fórmulas. Quizás se equivoquen en hacerlo o quizás acierten, no lo sé; pero por lo menos, por este lado [lucha armada], ya no, por esta vía no. Que busquen otras rutas, novedosas, creativas, pero no por acá.”

¿Quiénes obtienen campo de representación para testimoniar? Por lo general son las víctimas y los héroes, excluyendo de dicha capacidad a los victimarios y criminales, he ahí el parteaguas al que se enfrenta el investigador. Pareciera que sólo aquellos que han sufrido o sufren injustamente, o aquellos que asumieron y asumen la defensa de la víctima, son los únicos con derecho a testimoniar. ¿Qué hay de quienes han asumido el otro rol en la historia, de agresor, de perpetrador? ¿Están impedidos de testimoniar por haber ocupado el lado equivocado? Justamente ese sería el mayor argumento para que testimonien, para que digan lo increíble del hecho acontecido en un pasado. No ayudemos a que sigan guardando silencio. Este debate no se ha producido aún con la tranquilidad necesaria que amerita, pero por ejemplo para el caso francés ya ha sido expresado de alguna manera:

“En Francia, los debates son muy diversos, pero su denominador común es que contribuyen a resaltar tanto la diferencia entre víctimas y verdugos, como entre héroes y criminales. Esta tendencia se puede ver tanto en el ámbito jurídico y político.” (Todorov 2009: 12)

Sin proponérselo, la actitud de negar el testimonio del victimario está llevando al mismo error de aquellos que en el pasado perpetraron contra la vida. Prestar únicamente atención al argumento de una de las partes es no querer ver la realidad en su integridad; hay que cancelar toda posibilidad de usar la ideología como

**perifèria**

Número 15, diciembre 2011

[www.periferia.name](http://www.periferia.name)

alegato atenuante del poder. Si nuestro interés como investigadores es comprender de la mejor forma posible lo que ocurrió, no debemos negarnos a escuchar las voces, por más discordantes que nos parezcan, de aquellos que cumplieron otro rol en el pasado: el de criminales, el de perpetradores. En ese sentido el trabajo de la Comisión de la Verdad y Reconciliación de Sudáfrica ha apuntado hacia una ruta distinta, un camino muy diferente, pero que nos parece que no ha sido seguido como debiera (por no decir, que ha sido abandonado).

La pregunta que debemos hacernos es qué supone dar voz a unos y silenciar a otros. Primero, reconocer que hay dos partes directamente involucradas: una que ha padecido el mal y la otra que lo ha generado; segundo, que la situación vivida en el pasado da crédito a una de las partes en el presente para testimoniar, mientras que a la otra se le es negado; y, por último, la aparición de un tercer personaje, el *héroe*, que libra del padecimiento al que ha sido sometido (la víctima) y en virtud de ello testimonia.

Ha sido señalado (Todorov 2009) que dos de estos roles son bien considerados: por un lado están *el bienhechor*, que precisamente aporta el bien con su victorioso y heroico acto, y *la víctima* que ha sido la parte vulnerada injustamente, por lo que requiere reparación y justicia; y por el otro lado queda *el criminal*, despojado de su humanidad, lo cual le beneficia porque le quita todo tipo de responsabilidad al decir que lo hecho por él es una prueba de su inhumanidad, de su animalidad. Se niega así la capacidad que tiene el ser humano de actuar racionalmente pero de forma incorrecta. Este despojamiento de su condición humana ha sido la causa casi automática por la que se le anula toda autoridad para testimoniar; urge devolverle su condición de ser humana y con ello su plena capacidad de testimoniar. En ese tenor pocos son los trabajos que se han realizado. Traigo a colación uno que leí recientemente, *Militar en ETA* de Miren Alcedo (1996), que desde una perspectiva académica da voz a los militantes y ex-militantes etarras para comprender de mejor manera el proceso de esta historia que lacera tanto a la sociedad vasca y española en su conjunto.

Quisiera contar una anécdota que refleja de mejor manera el argumento señalado en el párrafo anterior y que surgió durante el trabajo de campo de la investigación que vengo desarrollando. La investigación centra su interés en el análisis de los

**perifèria**

Número 15, diciembre 2011

[www.periferia.name](http://www.periferia.name)

procesos de violencia política sucedidos en el Perú entre los años 1980 y 2000, periodo histórico donde dos grupos - el Partido Comunista del Perú Sendero Luminoso (PCP-SL) y el MRTA - se levantaron en armas contra el Estado peruano.

El curso de la investigación me llevó a entrevistar a miembros de ambas organizaciones que se encuentran reclusos en penales de máxima seguridad del país. Uno de esos tantos domingos en los que solía ir al centro penitenciario Miguel Castro Castro, nos encontramos conversando en el patio del recinto dos miembros del PCP-SL, Manuel Valenzuela (antropólogo que investiga la realidad carcelaria en Perú) y el autor del presente artículo; la conversación giraba en torno a cómo la población peruana veía a los senderistas o terroristas (términos perfectamente homologables con los que comúnmente se designa a los miembros del PCP-SL). Uno de ellos lanzó el siguiente interrogante: ¿qué cosa les preguntan sus amigos cuándo se enteran que ustedes están investigando sobre nuestra organización política? La respuesta la dio Manuel: "se sorprenden mucho y nos preguntan ¿estos tipos ríen?". Réplica que arrancó en todos estridentes y sostenidas carcajadas; cada uno de nosotros tenía diferentes razones para hacerlo.

Esta anécdota permite dar cuenta de cómo se ha impuesto el etiquetaje social a los militantes de Sendero Luminoso. Ya no son percibidos como seres humanos sino como máquinas de matar, es decir han sido separados de ese *nosotros* humano, como no queriendo aceptar que la condición humana tiene la capacidad no sólo para hacer el bien. En realidad ninguno - víctimas, héroes y victimarios - ha perdido su naturaleza humana, pese a los múltiples intentos y al empeño en legitimar el testimonio de los primeros en desmedro de los últimos.

Las ofensas sufridas en el pasado abren crédito aparentemente ilimitado en el presente, trayendo consigo la terrible tentación de colocar eternamente al individuo en situación de víctima, lo que le obligaría a vivir obcecadamente en el pasado reprimiendo el presente. Otra consecuencia de ésta obsesión por el pasado sería que, si unos se conciben como víctimas eternas, por oposición supondría la culpa interminable de otros. Desde esta perspectiva sería imposible todo proceso de reconstitución social que intente cerrar el cisma que se ha producido en el pasado; de ser así, la idea de comunidad estaría condenada a su desintegración. Desde nuestra perspectiva, de lo que se trata es de integrar el pasado al presente y no al

**perifèria**

Número 15, diciembre 2011

[www.periferia.name](http://www.periferia.name)

revés.

La mayoría de los testimonios son siempre de aquellos que sufrieron un injusto castigo. No estoy en contra de ese derecho, se lo han ganado a su pesar y gracias a la información dada por ellos se ha podido rescatar del olvido acontecimientos que habían sido silenciados; se ha podido identificar lugares donde estuvieron edificadas ciertas estructuras diseñadas para producir el mal, para lograr la eliminación total de sus víctimas que antes fueron sometidas al intento de ser despojadas de su humanidad. Allí están como ejemplo de ello los campos de concentración y exterminio del nazismo, que antes de ser abandonados ante el avance de las fuerzas aliadas fueron destruidos con la intención de no dejar evidencia de su función. En estos casos los testimonios de supervivientes han sido fundamentales para poder señalar el espacio que ocupó y reconstruir su estructura, su función y el padecimiento que generaron a otros seres humanos, sus víctimas.

**El testigo**

No todo aquel que ha sobrevivido habiendo estado en el lugar y en el tiempo donde se produjeron determinados hechos de carácter excepcional puede ser denominado testigo, antes de todo es superviviente porque su presencia es la prueba de ello, más aún en aquellos casos donde la violencia o las guerras han hecho mella en la vida de los seres humanos. La condición de testigo será alcanzada cuando el superviviente acepta ser convocado y decide narrar los hechos de los cuales tiene memoria. En ese momento el superviviente se eleva a la condición de testigo. Este paso dado alberga una gran responsabilidad de su parte, porque recordar para contribuir a esclarecer el pasado significa argumentar en favor de la verdad, sólo en este y no en otro sentido el superviviente se convierte en testigo.

El llamado que debe sentir el superviviente para convertirse en testigo es, sobre todo, de nivel moral antes que judicial; por ello mismo primero narra su verdad de los hechos y luego confiesa para hacer justicia. Aunque ambos niveles se pueden producir en el mismo momento, lo cual induce a confundirlos o, lo que es peor, a equipararlos. La diferencia que existe entre la narración y la confesión se encuentra en que la primera es intrínseca a la condición de ser humano, mientras que la

**perifèria**

Número 15, diciembre 2011

[www.periferia.name](http://www.periferia.name)

segunda le es demandada desde una institución de la sociedad. Por ello, a la narración se le denomina como *deber de memoria* y a la confesión, como *derecho a la justicia*.

Por todo ello el drama que vive el testigo ahora no es tener que recordar lo que vivió, vio o escuchó en un campo de concentración o de exterminio nazi, en los Gulags soviéticos, en los centros clandestinos de detención en Argentina, en los centros de detención y tortura en Chile, o en algún cuartel militar de *zonas de emergencia*\*\* en territorio peruano durante el periodo de violencia política (1980-2000). Esto sólo por citar algunos espacios donde el ser humano ha padecido y sin ningún ánimo de comparar los grados del mal ocasionado, pero sin perder de vista que están en la misma línea. Debemos tener presente que:

“Es imposible afirmar a la vez que el pasado ha de servirnos de lección y que es incomparable con el presente: aquello que es singular no nos enseña nada para el porvenir. Si el suceso es único, podemos conservarlo en la memoria y actuar en función de ese recuerdo, pero no podrá ser utilizado como clave para otra ocasión” (Todorov 2000: 37)

El valor de todo acontecimiento por más trágico que sea debe estar en su posibilidad de ser comparado con otros, sólo así podrá ser lección aprendida que no permita situaciones similares en momentos venideros de la historia. Afirmar que algo fue o es el mayor agravio contra la humanidad, en realidad es aceptar que ha sido comparado con otros sucesos análogos pero que se ha ganado a pulso esa condición superlativa de ser denominado como el peor de todos los males.

Volviendo a centrarnos en el testigo, su verdadera tragedia, que no cesa de perseguirle, es desaparecer sin legar su memoria a las generaciones siguientes. No sólo se trata de poder narrar sino de ser escuchado, de poder comunicar; si sus

---

\*\* Las zonas de emergencia fueron espacios territoriales que los gobiernos del Perú dejaron bajo control político y militar de las Fuerzas Armadas con el objetivo de contrarrestar el avance y control que la agrupaciones levantadas en armas (PCP-SL y MRTA) tenían en los referidos lugares declarados como zonas de emergencia.

**perifèria**

Número 15, diciembre 2011

[www.periferia.name](http://www.periferia.name)

recuerdos no logran trascender, nos encontramos ante el verdadero final de una memoria: su olvido absoluto. Es esta la forma más violenta a la que tiene que enfrentarse un testigo.

Primo Levi es un personaje de importancia notable en este campo de la memoria y sin embargo alguna vez tuvo que reconocer casi a manera de confesión que sus hijos nunca quisieron escucharle hablar de su experiencia en Auschwitz. El caso de Levi nos pone frente a la situación que vive el testigo: necesita ser escuchado, necesita transmitir la conciencia del pasado, pero también está en la búsqueda de quien le releve en esa difícil tarea. Otro personaje que ha vivido experiencia similar fue Jorge Semprún, recluso en el campo de concentración de Buchenwald, lugar donde presencié muchas muertes; entre ellas la de su maestro Maurice Halbwachs y su *propia muerte*. Él expresó en su artículo "Lección de historia" que:

"Pronto estaremos en una situación en que no habrá más memoria para alimentar la historia, o solamente una memoria escrita. No quedará más que la historia." (Semprún 2008: 219)

Como podemos apreciar la preocupación de aquellos que han podido testimoniar y, también, publicar sus recuerdos es que no subsista memoria de los terribles acontecimientos que, como ellos, muchos otros han padecido. Como ya se puede deducir, a la necesidad de contar debe acompañarle otra que ha de ser la de escuchar para poder transmitir. Es ese el camino por el que se puede legar la memoria al presente; es decir el encuentro de dos generaciones que por lo menos compartan la necesidad de hacer memoria, de hacerla suya, de trasladarla generacionalmente para que los hechos del pasado no se repitan y para que el tan mentado *nunca más*, más allá de ser una frase reivindicativa, sea viable. Sólo así se mantendrá vivo el recuerdo del pasado y estaremos alerta para cerrarle paso a sucesos que en el presente pretendan usar los caminos de la violencia acontecida.

Si esto ha sucedido y sucede con aquellos que tiene campo de representación para testimoniar, entonces qué le espera a los que no lo tienen. La argumentación de Nabert encaja perfectamente para este tipo de casos.

**perifèria**

Número 15, diciembre 2011

[www.periferia.name](http://www.periferia.name)

“Por mor del privilegio del pensamiento, que no se sustrae al tiempo más que para reconocer mejor los actos que han formado su pasado, el yo se enfrenta a sí mismo, buscando de alguna manera recomponerse e integrar en su historia las faltas cuyo recuerdo no cesa de abrumarle. Su presente está hecho de una especie de duda entre la actualidad de un pasado que le prohíbe toda esperanza y el pensamiento de un futuro que confirmaría la regeneración de su ser.” (Nabert 1999: 115).

**Justicia**

Consideramos que el estudioso del pasado reciente y trágico de nuestras sociedades no debe sentirse juez, no es ese el rol que espera la sociedad de él; hay que saber separar con suficiente lucidez los compartimentos que tienen los campos profesionales en nuestra sociedad. Puede aportar en ese sentido pero no debe usurpar funciones.

“El historiador no se siente juez; su papel no consiste en dictar sentencia, ni juzgar los hechos, sino en comprenderlos. Deberíamos entender bien, sin embargo, en qué sentido se asocia memoria con justicia. No se trata de impartir justicia, sino de reconocer que sin memoria de la injusticia no hay manera de hablar de justicia.” (Mate 2008: 169)

En la propuesta de Mate Reyes queda clara la relación entre científico social y documento escrito, como prueba de la comprensión de una realidad que ha investigado. La presencia del testigo, su voz y su argumento se entiende que están contenidos como elementos vertebradores dentro de las investigaciones que de acontecimientos violentos traten. Por tanto comprender la realidad busca tender puentes hacia la verdad por muy compleja que esta aparezca; es fundamental seguir el razonamiento del autor:

“Re-pensar la verdad significa no reducir realidad a factibilidad, es decir, reconocer que forman parte de la realidad los sin-nombre, los no-sujetos, las víctimas y los vencidos de la historia.” (Mate 2008: 170)



**perifèria**

Número 15, diciembre 2011

[www.periferia.name](http://www.periferia.name)

Este argumento lo que reclama es incluir a los que han sido invisibilizados como sujetos con capacidad de enunciación, para que aporten su testimonio de las cosas que les tocó vivir, ver o escuchar; en otras palabras se trata de incorporar sus recuerdos en la memoria social, su argumento de verdad que seguramente estará cargada de mucho sufrimiento. Para terminar en el uso del razonamiento de Mate Reyes, él sostiene: "Lo nuevo que produce Auschwitz es la exigencia de considerar al sufrimiento como condición de toda verdad". Ante situaciones como estas se han presentado dos caminos, dos opciones mejor dicho: por un lado, la más fácil de tomar y más nociva por cierto, la venganza; y por el otro lado, la justicia que se presenta como más compleja pero saludable para la sociedad entera.

La venganza se presenta como la acción desplegada por la propia víctima o por otro(s) sujeto(s) en nombre de ella, mientras que la justicia es gestionada por un poder del Estado que tiene dicha función y dentro del ejercicio que los procedimientos legales establecen, sean estos nacional o internacional. El primer camino nos pone ante una situación que intenta devolver el mismo castigo o uno superior al sufrido con anterioridad, por tanto como mínimo duplica la acción violenta y es llevada a cabo por un individuo; el segundo camino no intenta multiplicar los actos violentos, su acción va en favor del restablecimiento de un sistema social y su ejecución es de pleno respeto de los marcos legales vigentes. Entonces cuando hablamos de venganza nos encontramos ante la voluntad individual que desafía a la ley común, entendiendo la última como la expresión de una voluntad colectiva.

La aproximación que hemos hecho aquí a la idea de justicia es la más común, en el sentido de ser la forma más generalizada de cómo ha sido administrada o impartida; esta manera de gestionar el cumplimiento de la ley recibe el nombre de *justicia punitiva* porque "[...] da prioridad al respeto de la ley abstracta y a la institución que le respalda, en última instancia al estado." (Todorov 2009: 31). Frente a esta forma de justicia se presenta otra que tiene como referencia inmediata el caso sudafricano y su proceso de reconciliación social. La *justicia reparadora* se plantea como objetivo central lograr la convivencia entre las

**perifèria**

Número 15, diciembre 2011

[www.periferia.name](http://www.periferia.name)

personas que ocuparon en el pasado roles de víctimas, victimarios o ambos debido a las acciones de venganza empleadas. Esta forma de justicia no deja de lado la necesidad de castigo, pero prioriza el restablecimiento del entramado social interrumpido por los actos de violencia realizados de uno y otro lado respectivamente. Esta manera de administrar justicia intenta reparar el bienestar de la sociedad en su conjunto. Sobre ella ha sido dicho que:

“La justicia reparadora aspira a mantenerse a igual distancia de los dos extremos: por un lado la venganza, o la ley de talión, que duplica el crimen inicial con un acto equivalente; por el otro la impunidad total, basada en el postulado de que los individuos no son responsables de sus actos, sino que obedecen a fuerzas, económicas o psicológicas, sobre las que no ejercen ningún control.”(Todorov 2009: 32)

Sin embargo, parece que la supremacía de la justicia punitiva sintoniza mejor con el obsesivo sentido de venganza que alberga las mentes de las personas, víctimas que desean venganza son potenciales victimarios. Es a través de la administración de la justicia punitiva que el Estado imposibilita a las personas el tránsito de un extremo al otro, pero satisfaciendo de alguna manera dicho deseo. ¿Qué es sino la pena de muerte aplicada en algunos países? ¿No es acaso la expresión más extrema de la justicia punitiva al límite con la figura de la venganza? La pena de muerte supone que el sentenciado es declarado como un ser no rehabilitable para la sociedad, y por tanto desechable de la misma. En el particular caso de las víctimas de violencia política pedir justicia correría el riesgo de encubrir el deseo de venganza.

La justicia reparadora no sigue el mismo camino. Como se ha mencionado, busca restablecer el entramado social interrumpido por los actos de violencia; ello no significa que para hacerlo deba olvidar lo sucedido y sufrido, por el contrario el recuerdo de los actos del pasado están presente en el espacio público, pero la persona inicia un lento trabajo de reincorporación a la sociedad.

Finalmente, la sociedad está obligada a asumir el pasado con responsabilidad y

**perifèria**

Número 15, diciembre 2011

[www.periferia.name](http://www.periferia.name)

debe exigir a cada uno de sus integrantes que asuman con la misma responsabilidad las acciones cometidas o sufridas en el pasado. ¿Desde dónde? Desde el presente. Así la sociedad en su conjunto podrá mirar al futuro con optimismo y pensar en el trabajo de reconciliación como algo posible de alcanzar.

**Bibliografía**

Alcedo, Miren (1996). *Militar en ETA. Historias de vida y muerte*. San Sebastián: Ed. Haranburu.

Huysen, Andreas (2002). *En busca del futuro perdido. Cultura y memoria en tiempos de globalización*. México: Fondo de cultura económico y Goethe Institut.

Levi, Primo (2006). *Deber de memoria*. Buenos Aires: Libros del Zorzal.

Mate, Reyes (2008). *La herencia del olvido. Ensayos entorno a la razón compasiva*. España: Errata naturae editores.

Nabert, Jean (1999). *Ensayo sobre el mal*. Madrid: Caparros editores.

Ricoeur, Paul (2004). *La memoria, la historia, el olvido*. Buenos Aires: Fondo de cultura económico.

\_\_\_\_\_(2007). "Definición de la memoria desde un punto de vista filosófico". En *Academia universal de las culturas. ¿Por qué recordar?* Buenos Aires: Ed Granica, pp. 24 – 28.

\_\_\_\_\_(2008). *Fe y filosofía. Problemas del lenguaje religioso*. Buenos Aires: Ed. Prometeo libros.

Semprún, Jorge (2007). "Lección de historia". En *Academia universal de las culturas. ¿Por qué recordar?* Buenos Aires: Ed Granica, pp. 219 – 222.

Todorov, Tzvetan (2000). *Los abusos de la memoria*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica S.A.

\_\_\_\_\_(2009). *La memoria ¿un remedio contra el mal?* Barcelona: Ed. Arcadia.